

# AYUDAS PARA EL APOYO A LA RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS AGRARIOS AFECTADOS POR EL INCENDIO DE AGOSTO DEL 2023 EN LA ISLA DE TENERIFE

## PLAZO DE SOLICITUD

Del 20 de agosto al 16 de septiembre del 2024

## BENEFICIARIOS

Titulares de parcelas agrícolas SIGPAC que hayan sufrido daños causados por el incendio de agosto de 2023 en los municipios de Arafo, Candelaria, El Rosario, Tacoronte, El Sauzal, La Matanza de Acentejo, La Victoria de Acentejo, Santa Úrsula, La Orotava y Los Realejos.

## GASTOS SUBVENCIONABLES

- **Estructuras agrícolas:** cuartos de aperos, almacenes, vallados, invernaderos, cortavientos, depósitos de agua, muros y similares.
- **Instalaciones de riego:** conducciones, accesorios, piezas especiales y elementos del cabezal.
- **Maquinaria agrícola** de uso manual o autopropulsada, incluidos los aperos.
- **Frutales templados** (excepto castañeros y viñedos).

## CUANTÍA DE LA AYUDA

- **Para estructuras, instalaciones de riego y maquinaria:** a determinar en base a los precios de los Baremos Estándar de Costes Unitarios (BECUS) publicados por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias vigentes.
- **Para frutales templados:** 40 euros por árbol.

PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTE CON SU AGENCIA DE  
EXTENSIÓN AGRARIA MÁS CERCANA Y EN AGROCABILDO.ORG

